

República de Colombia



Gobernación de Santander

GUIA PLANES Y PROGRAMAS

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. NORMATIVIDAD	5
4. DESCRIPCION Y DESARROLLO	6
4.1 Estructura de la Planeación Departamental	6
4.1.1 Plan de Desarrollo	7
4.1.2 Programas.....	7
4.1.3 Plan Plurianual de Inversiones, PPI	7
4.1.4 Plan indicativo	8
4.1.5 Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)	8
4.1.6 Plan de Acción	8
4.2 Plan departamental de desarrollo 2012- 2015	8
4.2.1 Plan de Desarrollo Departamental: Santander en Serio el Gobierno de la Gente	8
4.2.1 Misión.....	9
4.2.2 Visión 2012 – 2015.....	9
4.2.3 Motores del Desarrollo.....	9
4.2.3.1 Líneas Estratégicas.....	10
4.2.3.1.1 Santander Generacional	10
4.2.3.1.1.1 Objetivos	10
4.2.3.1.2 Santander Humano y Social.....	10
4.2.3.1.2.1 Objetivos	10
4.2.3.1.3 Santander Sustentable.....	11
4.2.3.1.3.1 Objetivos	11
4.2.3.1.4 Santander Equilibrado y Ordenado	12
4.2.3.1.4.1 Objetivos	12
4.2.3.1.5 Santander Competitivo y Global	12
4.2.3.1.5.1 Objetivos	13
4.2.3.1.6 Santander con Ciencia, Tecnología e Innovación	13
4.2.3.1.6.1 Objetivos	13

4.2.3.1.7 Santander Conectado.....	13
4.2.3.1.7.1 Objetivos	14
4.2.3.1.8 Santander Buen Gobierno	14
4.2.3.1.8.1 Objetivos	15
4.2.4 Plan de Inversiones	15
4.2.5. Planificación Programática del PDD 2012- 2015	15
4.2.6. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).....	20
4.2.7 Planes de Acción	21
4.2.8. Seguimiento y Evaluación	21
4.2.8.1 Mesa de Seguimiento	22
4.2.8.2 Esquema Representativo del Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental.....	23
4.2.8.3 Entrega de información y presentación de los reportes periódicos.	23
4.2.8.3.1 Comité de seguimiento.....	24

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito orientar a la Gobernación de Santander en la implementación y desarrollo del elemento planes y programas que conforman el componente Direccionamiento Estratégico del Subsistema Control Estratégico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual se enfoca en el Direccionamiento Estratégico Institucional, la definición del Modelo de Direccionamiento Estratégico de la Gobernación de Santander parte del conocimiento individual, como juicio experimentado, para generar el reconocimiento general de la entidad, y a partir del mismo, formular la dirección futura de manera constructiva para todos los involucrados. Este hecho destaca la importancia del fortalecimiento del sistema de control interno a partir de la participación de todos los servidores y particulares que cumplen funciones públicas dentro de la Institución, generando espacios de participación concertada en los que se definen los lineamientos y estrategias que habrán de regir la operación Institucional y su contribución al desarrollo de la sociedad Santandereana en general, por otra parte la participación de la comunidad en el aporte de sus necesidades y situaciones presentadas que se enfocan en el marco del plan de desarrollo como un insumo estratégico para la formulación de planes, programas y proyectos sectoriales que se enfocan en las líneas estratégicas, hacia el cumplimiento de la Misión, Visión, objetivos estratégicos y Política de Calidad.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	5 de 24

1. OBJETIVO

Disponer un documento guía de la planificación, control y seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental.

2. ALCANCE

Desde la adopción del programa de gobierno de Santander hasta la formulación, consolidación del Plan de Desarrollo Departamental, sus componentes estructurales y seguimiento.

3. NORMATIVIDAD

Constitución Política Colombiana de 1991: Artículos que aplican 80, 106, 298, 339 a 355.

Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones (Artículo 4).

Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de Desarrollo.

Ley 489 del 29 de diciembre de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Decreto 2145 de 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1363 de 2000: Por el cual se modifica la estructura del departamento nacional de planeación.

Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005: Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

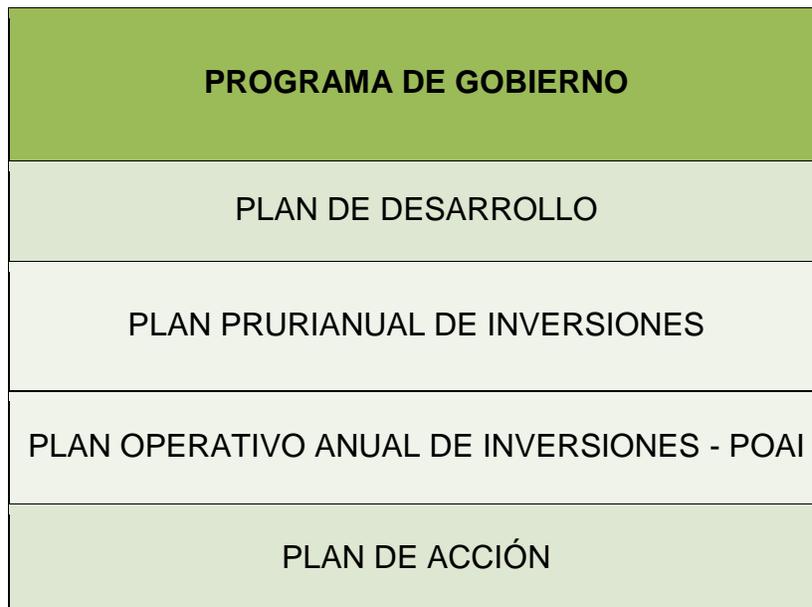
Ordenanza N° 013 del 23 de abril de 2012: por la cual se adoptó el Plan de Desarrollo Santander en Serio, El Gobierno de la Gente, 2012- 2015.

Resolución Departamental 17006 de 2014: Por la cual se adopta el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.

4. DESCRIPCION Y DESARROLLO

4.1 Estructura de la Planeación Departamental

La planeación del Gobierno Departamental de Santander, se enmarca en los lineamientos establecidos en Ley 152 de 1994, y las demás normas relacionadas en planificación de la gestión pública; la planeación Departamental se compone de:



 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	GUIA PLANES Y PROGRAMAS	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	7 de 24

4.1.1 Plan de Desarrollo

Es un documento con los propósitos y objetivos Departamentales de largo plazo, metas y prioridades a mediano plazo y las estrategias y líneas generales de política que orientan las actividades del Gobierno y las entidades definidos para cada periodo de un Gobernador.

Según lo establecido en el ¹Artículo 31º de la Ley 152 de 1994, el Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley, y el Artículo 32º, determina el Alcance de la planeación en las entidades territoriales. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.

4.1.2 Programas

Son la unidad lógica de acciones, integradas y dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los objetivos específicos o sectoriales, del Plan de Desarrollo

4.1.3 Plan Plurianual de Inversiones, PPI

El PPI es un instrumento que permite articular la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno. En él se especifica cada una de las vigencias, se identifican las posibles fuentes de financiación y los responsables de su ejecución, de acuerdo con el diagnóstico financiero e institucional realizado y con el costo de los programas y proyectos.

¹ Ley 152 de 1995, Congreso Nacional de la Republica de Colombia, Bogotá 1995.

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	8 de 24

4.1.4 Plan indicativo

Herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de una entidad para alcanzar objetivos acordes con su misión y con el Plan Nacional de Desarrollo.

4.1.5 Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

Este plan señala los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas coherentes con lo establecido en el Plan de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo y con el Plan Plurianual de inversiones.

4.1.6 Plan de Acción

Instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite a cada dependencia de la administración orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la autoevaluación.

4.2 Plan departamental de desarrollo 2012- 2015

4.2.1 Plan de Desarrollo Departamental: Santander en Serio el Gobierno de la Gente

Es la consolidación documental de la planificación del Gobierno del señor Gobernador, y la herramienta que incorpora los enfoques relevantes para garantizar un desarrollo integral y sustentable del territorio, en concordancia con los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno de la pasada campaña electoral.

El Plan es fruto de un consenso entre los actores del desarrollo Departamental: la gente y sus instituciones públicas y privadas, este tiene como eje y preocupación central el ser humano y su bienestar. Esto significa la remoción y superación de obstáculos para el logro de este propósito y el compromiso del Estado, en todas sus instancias, y de la sociedad para hacer de Santander un Departamento incluyente, equitativo, sostenible, global y competitivo.

El Plan de Desarrollo Departamental 2012- 2015, se estructura en ocho líneas estratégicas que orientan en este cuatrienio un gobierno de acercamiento con la

 <p>República de Colombia</p> <p>GOBIERNO DE SANTANDER</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	9 de 24

comunidad, comprometido con la modernización institucional, con la gestión y el manejo eficiente de los recursos públicos, en el marco de los principios de buen gobierno, transparencia, eficiencia, equidad y respeto por el otro.

4.2.1 Misión

El Departamento de Santander es un organismo de dirección, planificación y promoción del desarrollo económico, social y ambiental que cumple funciones de intermediación y coordinación entre el Gobierno Nacional y los municipios de Santander, así como de apoyo, complementariedad y subsidiariedad a la gestión local.

4.2.2 Visión 2012 – 2015

Santander en Serio, El Gobierno de la Gente, visiona el desarrollo a partir de la tolerancia y la inclusión social sostenible como elemento rector de los destinos de nuestro territorio con la finalidad de hacer de este un departamento donde prime la razón, la inteligencia, el talento, la voluntad de progreso, el bienestar, la legalidad y la consolidación social y económica; por eso, en el 2015: “será reconocido como un departamento con equidad, desarrollo ordenado sustentable y competitivo. Una región líder que cuenta con polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación y con un sistema eficiente que potencializa el proceso de desarrollo humano integral de las comunidades y su inserción en el campo internacional y que desarrolla una cultura política basada en los principios de transparencia, eficacia, respeto por el otro y fortalecida en los principales valores y raíces culturales de la población”.

4.2.3 Motores del Desarrollo.²

El Gobierno Departamental orientará sus recursos y acciones en la movilización de los ‘motores’ del desarrollo, entendidos como las líneas fuerza con capacidad para mover y transformar la realidad, a partir de las cuales se consolida el modelo de desarrollo y se alcanza la visión territorial. Para ello, son propuestas **las ocho líneas estratégicas** que se exponen a continuación y cada una se encuentra dividida por programas y metas, que permiten el cumplimiento de objetivos estratégicos por línea que consolidan el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015.

² Plan de Desarrollo Departamental, Santander en Serio el Gobierno de la Gente 2012- 2015, Pág. 52; Gobernación de Santander 2012.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	10 de 24

4.2.3.1 Líneas Estratégicas

4.2.3.1.1 Santander Generacional

Los santandereanos son actores activos de su desarrollo, integrados a las estructuras sociales y productivas de la región, a partir de la aplicación de políticas de equidad que reconocen la diversidad poblacional y sus demandas.

4.2.3.1.1.1 Objetivos

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza en la población evidenciada por ciclo vital y enfoque diferencial, contemplando el compromiso y la corresponsabilidad de la familia y el Estado en la superación de su situación, para disminuir la vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Fomentar establecimiento de lazos de unidad común para la concertación de apuestas colectivas de sociedad por sectores poblacionales; así como las condiciones del ser humano en el territorio santandereano, con criterios de calidad y pertinencia, con enfoques diferencial y de derechos.

4.2.3.1.2 Santander Humano y Social

El Departamento de Santander formulará, implementará y evaluará políticas públicas. La prioridad será la inversión social orientada progresivamente al cumplimiento de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para mejorar la calidad de vida de los santandereanos.

También dará cumplimiento a los derechos constitucionales de los niños, adolescentes, jóvenes, familia, adultos mayores, mujeres, afro descendientes, indígenas; al igual que cumplirá con los derechos de las poblaciones LGTBI, víctima del conflicto, en condición de discapacidad y de vulnerabilidad.

4.2.3.1.2.1 Objetivos

Reducir las brechas sociales tanto territoriales como entre los grupos poblacionales para alcanzar en el largo plazo el ideal de una sociedad justa, competitiva e incluyente que le permita labrar su propio destino,

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	11 de 24

independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen.

Garantizar los derechos culturales de toda la población del Departamento, sin discriminación, en igualdad de oportunidades, reconociendo y respetando las diferencias culturales existentes en el territorio. Para ello, se considerarán los distintos enfoques poblacionales y se promoverán condiciones para la participación de las personas en la vida cultural de sus comunidades.

4.2.3.1.3 Santander Sustentable

El desarrollo económico ha evolucionado al concepto de desarrollo sustentable que busca el equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales. La sostenibilidad en las políticas y planes de gobierno es el elemento clave para el desarrollo de regiones y ciudades amables, verdes y sostenibles.

- Cambio climático y calentamiento global
- Recurso hídrico
- Residuos sólidos
- Ciudades sostenibles

4.2.3.1.3.1 Objetivos

Coordinar a los actores de los sectores de agua, saneamiento básico, salud, gestión del riesgo, minería, medio ambiente y ecoturismo para articular acciones que permitan reducir las repercusiones de los cambios observados en la calidad y cantidad de los recursos hídricos, la prevención y atención de desastres, la adaptación y mitigación al cambio climático.

Consolidar el Sistema Departamental de Áreas Protegidas articulado con los niveles **local** y nacional, que asegure la disponibilidad de los bienes y servicios ambientales, incremente la capacidad de regulación de las cuencas y micro cuencas, la protección de los suelos, disminuya el conflicto en el uso del suelo, los niveles de contaminación, mejore la seguridad alimentaria, preserve la

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	12 de 24

biodiversidad y la permanencia de las generaciones presentes y futuras en las áreas rurales del departamento.

Realizar el inventario de las emisiones de gases de efecto de invernadero, con el fin de avanzar en el propósito de posicionar a Santander con la Marca Región como un departamento carbono neutro.

Consolidar en Santander la industria eco turística como estrategia de fortalecimiento empresarial, empleo, transformación social de las áreas de influencia, crecimiento del producto interno bruto y protección de ecosistemas estratégicos típicos del Departamento.

4.2.3.1.4 Santander Equilibrado y Ordenado

Se pretende la consolidación de un modelo territorial equilibrado funcionalmente, en el cual las provincias y sus Núcleos de Desarrollo se integren y se complementen con las dinámicas económicas del país, del AMB y Barrancabermeja, hechos urbanos que en el mediano plazo están llamados a ser la Ciudad Región del Nororiente colombiano, polo de desarrollo en ciencia tecnología e innovación en Latinoamérica.

4.2.3.1.4.1 Objetivos

Consolidar un modelo territorial equilibrado funcionalmente en el cual las provincias y sus núcleos de desarrollo se integren y complementen las dinámicas económicas del país y del ÁMB y Barrancabermeja, hechos urbanos que en el mediano plazo están llamados a ser la ciudad región del oriente colombiano, polo de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica.

4.2.3.1.5 Santander Competitivo y Global

Un Departamento con capacidad de exportación, con altos niveles de valor agregado, basado en innovación y emprendimiento, con generación de excedentes y atractivos para inversiones en un marco de desarrollo económico sostenible.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	GUIA PLANES Y PROGRAMAS	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	13 de 24

4.2.3.1.5.1 Objetivos

Mejorar los niveles de productividad y competitividad del Departamento mediante el fortalecimiento de la base empresarial, la optimización y mejoramiento de los recursos humanos, tecnológicos, físicos, económicos, financieros.

Consolidar el turismo como estrategia de desarrollo económico y transformación social del Departamento.

Aumentar la participación de las exportaciones en el PIB departamental, para lo cual habrá de facilitárseles a los inversionistas las condiciones de entorno de negocios adecuadas en infraestructura, conectividad, seguridad, logística y asesoría, especialmente.

4.2.3.1.6 Santander con Ciencia, Tecnología e Innovación

El Departamento de Santander será un facilitador de polos como el del ecosistema de innovación, transferencia de tecnología y competitividad del país, mediante la articulación sinérgica universidad-empresa-Estado, lo que favorecerá la generación de avances significativos en investigación y su posterior transferencia al sector productivo.

El Departamento estará direccionado hacia una sociedad del conocimiento bajo el fortalecimiento de los centros de investigación y la transferencia tecnológica como motor de desarrollo en áreas estratégicas de la región.

4.2.3.1.6.1 Objetivos

Incrementar la capacidad de la región para identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo regional, con el propósito generar innovación y mejorar la competitividad expresada en el dinamismo económico y el crecimiento sostenible, que aseguren el progreso social y una mayor calidad de vida de los santandereanos.

4.2.3.1.7 Santander Conectado

En materia de infraestructura vial y digital (@-infraestructura), se gestionará el fortalecimiento de la conectividad Departamental en estas dos materias, de tal

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	14 de 24

manera que los Núcleos Provinciales aseguren su movilidad transversal y su conexión digital para el funcionamiento del ecosistema digital del Departamento.

El sistema de movilidad externa, asociado a los proyectos de vías troncales nacionales, asegurará para el AMB facilidades de conexión con los macro proyectos nacionales. Igualmente, potencializar el uso multimodal del transporte.

Masificación y acceso de los santandereanos a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC), para integrar al Departamento a la sociedad de la información.

4.2.3.1.7.1 Objetivos

Elevar la competitividad de Santander a partir del aumento de la capacidad técnica, cobertura, densidad vial y movilización de personas, bienes y servicios.

Mejorar la calidad de vida de los santandereanos e incrementar la competitividad de los agentes económicos del Departamento mediante la promoción de la implementación del ecosistema digital, tarea que incluye las redes electrónicas del sector público, académico, productivo y de las organizaciones sociales, con el uso intensivo de las TIC.

4.2.3.1.8 Santander Buen Gobierno

El buen gobierno basado en la búsqueda del beneficio colectivo y en los principios de justicia y eficiencia. Producto de la sumatoria del esfuerzo conjunto y de la construcción de una visión compartida, dirigida a alcanzar la prosperidad social y el bien común, sustentada en instituciones sólidas y en la ley.

En consideración a la política de pluralidad, enfoque diferencial y transversalidad del Plan, los programas y metas incluidos, apuntan a mejorar la cobertura, y calidad de los servicios buscando modernizar la infraestructura que dinamiza el desarrollo urbano, para el disfrute de toda la población y el mejoramiento de su calidad de vida, en igualdad de oportunidades de acceso a toda la población santandereana, ya que este territorio es pluriétnico y pluricultural que es su mayor riqueza, para lo cual se promoverá la búsqueda de escenarios de concertación y socialización entre la administración pública y los organismos representativos de los grupos étnicos, por ejemplo en el Consejo Departamental de Planeación y el Consejo de Política Social.

4.2.3.1.8.1 Objetivos

Consolidar la cultura del buen gobierno, de la formalidad y la legalidad para blindar la Administración frente a los factores de corrupción y elevar su capacidad de gestión pública con el fin de alcanzar las metas económicas y sociales propuestas para Santander, acción a la que deberá involucrarse a las organizaciones sociales.

4.2.4 Plan de Inversiones

El Plan de Inversiones, se establece a partir de las ocho (8) líneas estratégicas

Línea ESTRATEGICA	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL INVERSION 2012-2015
SANTANDER GENERACIONAL	26.380	31.585	30.992	30.734	119.692
SANTANDER HUMANO Y SOCIAL	589.704	615.856	628.312	591.786	2.425.658
SANTANDER SUSTENTABLE	77.257	91.738	98.495	91.130	358.620
SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO	60.822	112.844	108.872	87.902	370.441
SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL	20.948	21.543	19.659	24.876	87.026
SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	24.994	31.176	32.144	33.364	121.678
SANTANDER CONECTADO	216.430	279.030	237.725	236.525	969.710
SANTANDER BUEN GOBIERNO	17.042	34.635	26.180	20.462	98.319
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	1.033.578	1.218.407	1.182.379	1.116.779	4.551.143

establecidas en el componente programático del Plan de Desarrollo 2012-2015, así:

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2012- 2015

4.2.5. Planificación Programática del PDD 2012- 2015

El Plan de Desarrollo estructuro el cumplimiento de las líneas estratégicas en los programas definidos en cada una, las cuales permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en cada Componente Programático por Línea Estratégica, así:

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	16 de 24

1. SANTANDER GENERACIONAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: atención a víctimas	370	760	790	530	2.450
Programa Víctima de Minas Antipersona	500	540	570	600	2.210
Programa de Trata de personas y tráfico de migrantes	370	760	790	530	2.450
Programa: Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	650	660	670	680	2.660
Programa Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Santander	4.845	8.035	6.420	6.450	25.750
Programa: Por los derechos de la población carcelaria	300	430	500	570	1.800
Programa Implementación del sistema del Interior como estrategia de interacción para la paz	150	330	350	250	1.080
Programa por la reintegración de la población desmovilizada, reinsertada y reincorporada en el departamento de Santander	100	100	100	100	400
Programa Santander diverso y participativo.	170	320	320	320	1.130
Programa: Justicia en Equidad en Santander	550	500	600	700	2.350
Programa: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	6.500	6.903	7.367	7.762	28.532
Programa Agenda pública departamental desde el consejo departamental de política social - CDPS	20	30	30	30	110
Programa: El Futuro es Hoy	304	379	425	293	1.401
Programa Familia elemento natural y fundamental de la sociedad.	625	765	645	585	2.620
Programa Juventudes en serio por Santander	1.384	1.422	1.562	1.603	5.971
Programa en el campo me quedo	1.420	1.451	1.533	1.518	5.922
Programa Fomento de Oportunidades para las Mujeres	1.084	1.117	1.150	1.185	4.536
Programa Institucionalización de la política pública de mujer y género en Santander	150	205	211	219	785
Programa Adulto mayor sabiduría y experiencia para Santander.	6.543	6.563	6.593	6.473	26.170
Programa Reconocimiento y Visibilización de la Población en condición discapacidad	290	200	240	200	930
Programa para la inclusión social.	6	66	76	87	235
Programa Iglesia en el Gobierno de la Gente	50	50	50	50	200
TOTAL LINEA ESTATÉGICA GENERACIONAL.	26.380	31.585	30.992	30.734	119.692



GUIA PLANES Y PROGRAMAS

CÓDIGO	ES-PE-GI-04
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
PÁGINA	17 de 24

2. SANTANDER HUMANO Y SOCIAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: universalidad y nivelación: derechos para todos un solo ciudadano.	32.532	66.327	70.593	74.983	244.434
Programa: un nuevo modelo de atención en salud para la vida y la competitividad	151.544	159.386	157.233	106.981	575.145
Programa: Atención primaria en salud bienestar para todos	16.170	14.996	15.447	16.782	63.395
Programa: Usuario participativo y empoderado, es comunidad sana	50	50	50	50	200
Programa: Vigilancia y control de riesgos profesionales	50	50	50	50	200
Programa: Administración eficiente en salud con calidad al servicio de la gente	50	50	50	50	200
Programa: disminución de brechas en acceso y permanencia	344.511	330.574	340.491	350.706	1.366.283
Programa calidad y pertinencia educativa	5.350	5.511	5.676	5.846	22.382
Programa: fortalecimiento de la gestión del sector educativo	350	301	371	382	1.404
Programa: apoyo y articulación a la educación superior	16.322	16.812	17.316	17.835	68.285
Programa: comunicación del gobierno con la comunidad	50	50	50	50	200
Programa desarrollo y adecuación de la infraestructura cultural del departamento	3.760	3.820	4.180	2.500	14.260
Programa: Formación artística y cultural en el departamento	510	665	635	480	2.290
Programa promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales	2.690	3.740	2.940	3.050	12.420
Programa fortalecimiento del sistema de cultura e investigación cultural del departamento	268	1.598	1.588	438	3.892
Programa fomentar las artesanías en el Departamento de Santander	125	275	50	50	500
Programa diversidad y dialogo Intercultural.	20	40	40	-	100
Programa: Deporte Asociado	12.568	7.968	7.968	7.968	36.472
Programa: deporte estudiantil y formativo	1.734	2.534	2.534	2.534	9.336
Programa: deporte social y comunitario	1.050	1.050	1.050	1.050	4.200
TOTAL SANTANDER HUMANO Y SOCIAL.	589.704	615.856	628.312	591.786	2.425.658

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	18 de 24

3. SANTANDER SUSTENTABLE	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: ampliación de cobertura y mejoramiento de sistemas del sector agua potable y saneamiento básico	68.500	72.500	72.500	72.500	286.000
Programa: Mejor disposición de los residuos sólidos	4.925	4.925	3.950	3.950	17.750
Programa: Asistencia técnica y equipamiento para mejorar la calidad del agua.	739	839	626	626	2.830
Programa: Santander ambientalmente sostenible	1.793	3.258	3.583	3.818	12.452
Programa: obras y acciones para proteger a los ciudadanos	550	9.616	9.636	9.636	29.438
Programa: mejorar el conocimiento del riesgo	650	500	500	500	2.150
Programa: gestión del riesgo para la prevención de urgencias, emergencias y desastres	-	-	7.600	-	7.600
Programa: Gestión Escolar del Riesgo	100	100	100	100	400
TOTAL INVERSION SANTANDER SUSTENTABLE.	77.257	91.738	98.495	91.130	358.620

4. SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: Masificación de gas	2.000	25.000	26.000	17.000	70.000
Programa: vivienda digna y segura para todos los santandereanos	15.322	17.144	17.172	17.202	66.841
Programa: Ordenamiento Rural y Ambiental	500	500	500	500	2.000
Programa: Modernización de la infraestructura del equipamiento urbano	43.000	70.200	65.200	53.200	231.600
TOTAL INVERSION SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO.	60.822	112.844	108.872	87.902	370.441

GUIA PLANES Y PROGRAMAS

CÓDIGO	ES-PE-GI-04
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
PÁGINA	19 de 24

5. SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: formación a la cultura del emprendimiento, formalización empresarial e inserción laboral.	300	380	380	300	1.360
Programa desarrollo empresarial y acceso a nuevos mercados	680	910	1.260	1.130	3.980
Programa: Energía Eléctrica	12.195	10.548	10.865	11.191	44.799
Programa: Fortalecimiento institucional de la Actividad Minera en el Departamento	210	310	-	-	520
Programa: implementación de buenas prácticas para el mejoramiento de la productividad de la actividad minera en el departamento.	-	470	450	450	1.370
Programa promoción Integral del turismo para la gente.	115	170	180	155	620
Programa: Desarrollo de la planificación e Innovación de productos turísticos con la gente santandereana.	130	390	370	290	1.180
Programa competitividad del sector turístico por la gente.	350	300	200	200	1.050
Programa capacitación y sensibilización turística para la gente	60	170	120	180	530
Programa Infraestructura turística por la gente.	248	270	270	20	808
Programa: El campo santandereano un proyecto de vida	1.500	1.500	1.400	1.450	5.850
Programa: Desarrollo Rural sostenible	5.135	6.100	4.139	9.485	24.859
Programa fortalecimiento institucional para el desarrollo rural	25	25	25	25	100
TOTAL SANTANDER COMPETITIVO Y GLOBAL.	20.948	21.543	19.659	24.876	87.026

6. SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: Talento humano en Investigación	3.510	3.891	3.858	4.034	15.293
Programa: Ecosistema de Innovación e Investigación articulada con la región	18.114	18.847	19.684	20.559	77.203
Programa: Promoción, monitoreo y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación	3.145	3.239	3.401	3.571	13.357
Programa: Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Rural	200	200	200	200	800
Programa: Cooperación nacional e internacional	25	5.000	5.000	5.000	15.025
TOTAL SANTANDER CON CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.	24.994	31.176	32.144	33.364	121.678

7. SANTANDER CONECTADO	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: conectividad digital	5.080	5.080	5.080	5.080	20.320
Programa: Prevención y Atención de emergencias	58.700	30.500	30.650	30.150	150.000
Programa: Modernización de la Infraestructura de transporte de la Red Primaria	5.090	65.090	25.035	25.035	120.250
Programa: Modernización de la Infraestructura de transporte de la red secundaria	82.250	78.250	72.500	87.500	320.500
Programa: Modernización de la Infraestructura de transporte - Puentes de la red secundaria	6.200	11.400	13.450	6.450	37.500
Programa: Modernización de la infraestructura de transporte a la red municipal	30.200	38.500	44.000	39.500	152.200
Programa: Modernización de la infraestructura de transporte aéreo	-	7.000	7.000	6.000	20.000
Programa: Modernización de la infraestructura de transporte férreo	-	500	250	250	1.000
Programa: Santander Conectado en TIC	9.800	13.500	13.200	13.200	49.700
Programa: Santandereanos en TIC	9.910	21.810	19.010	18.510	69.240
Programa: El gobierno en TIC	9.200	7.400	7.550	4.850	29.000
TOTAL SANTANDER CONECTIVIDAD.	216.430	279.030	237.725	236.525	969.710

8. SANTANDER BUEN GOBIERNO	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2012-2015
Programa: Enfoque del desempeño integral.	750	1.810	2.240	1.100	5.900
Programa: gestión documental e implementación de tecnologías de información.	1.950	13.000	8.000	7.750	30.700
Programa: una infraestructura moderna y sin fronteras	4.300	6.400	3.100	-	13.800
Programa: sistemas integrados para la gestión pública	132	309	287	92	880
Programa: modernización e interconexión de los sistemas de información.	2.900	6.300	5.500	5.000	19.700
Programa: Trámites y servicios eficientes con seriedad y oportunidad	550	1.000	680	470	2.700
Programa Idesan al servicio de la Gente	48	48	48	48	192
Programa: Promocionar por medios masivos al Departamento de Santander	100	100	100	100	400
Programa Innovación y fortalecimiento de la perspectiva cultural para el nuevo periodismo en el Departamento.	100	100	100	100	400
Programa: fortalecimiento institucional asistencia jurídica y defensa judicial	680	680	680	680	2.720
Programa: Fortalecimiento del sistema de control interno	60	120	60	60	300
Programa: Evaluación y seguimiento al sistema de control interno	60	120	60	120	360
Programa: Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Control Disciplinario	5	5	5	5	20
Programa: fortalecimiento de los procesos de planificación y evaluación de la gestión	870	900	900	900	3.570
Programa: Asesoría Integral a las administraciones municipales	1.658	2.258	3.008	2.608	9.532
Programa: Apoyo a Entidades de Interés Público.	100	100	100	100	400
Programa: Asesoría y asistencia a actores comunitarios y gobiernos locales.	100	100	100	100	400
Programa: Mejoramiento procesos administrativos de la secretaría de hacienda	1.515	15	15	15	1.560
Programa: Fortalecimiento fiscal y financiero	450	450	450	450	1.800
Programa: Sostenibilidad de la deuda	14	14	14	14	56
Programa: Mejoramiento de los ingresos departamentales	200	200	200	200	800
Programa: Apoyo y seguimiento a la ejecución presupuestal	50	50	50	50	200
Programa: Recuperación de cartera	400	416	433	450	1.699
Programa: Manejo de tesorería	50	80	50	50	230
TOTAL SANTANDER BUEN GOBIERNO.	17.042	34.635	26.180	20.462	98.319
GRAN TOTAL.	1.033.578	1.218.407	1.182.379	1.116.779	4.551.143

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015

4.2.6. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

Corresponde a los proyectos de inversión para cada una de las vigencias del Plan, clasificados por cada línea estratégica, dimensiones, sectores, programas.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es el instrumento de gestión que permite integrar el presupuesto anual de cada una de las gestoras con las prioridades definidas en el plan de desarrollo, el plan indicativo y los planes de acción; es decir, asegura la articulación y correspondencia tanto en la parte de programación como en la de ejecución.

	GUIA PLANES Y PROGRAMAS	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	21 de 24

Para elaborar el POAI Departamental se tiene en cuenta los siguientes instrumentos:

- El plan de desarrollo
- El plan indicativo
- El marco fiscal de mediano plazo
- El plan de acción de la respectiva vigencia
- Los proyectos formulados y viabilizados
- La disponibilidad de recursos de inversión

4.2.7 Planes de Acción

Anualmente se realiza la formulación de los planes de acción, este instrumento de planeación es la descentralización estructurada del Plan de Desarrollo a los niveles de las respectivas dependencias y procesos que integran el modelo de Operación de la Gobernación de Santander, estos inicialmente se formulan para cada vigencia y están sujetos a modificaciones que dependen de sus avances de ejecución.

Para la formulación de los planes de acción se cuenta con un formato determinado, el cual igualmente permite realizar el seguimiento de las actividades programadas.

4.2.8. Seguimiento y Evaluación

El Seguimiento es una actividad continua que provee información sobre el progreso de una política, programa o entidad, mediante la comparación de avances periódicos y metas predefinidas con un enfoque orientado hacia el desempeño, el cual comprende, en un primer nivel, a calificar las metas de producto; en un segundo nivel, a indicadores de resultado asociados a las líneas estratégicas que son intersectoriales; y, un tercer nivel, a indicadores de impacto territorial que aluden a medir el bienestar y la competitividad del territorio.

El cumplimiento de los indicadores de segundo y tercer orden depende de la capacidad de los actores regionales para trabajar de manera coherente e integral en su ejecución (actores externos).

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	22 de 24

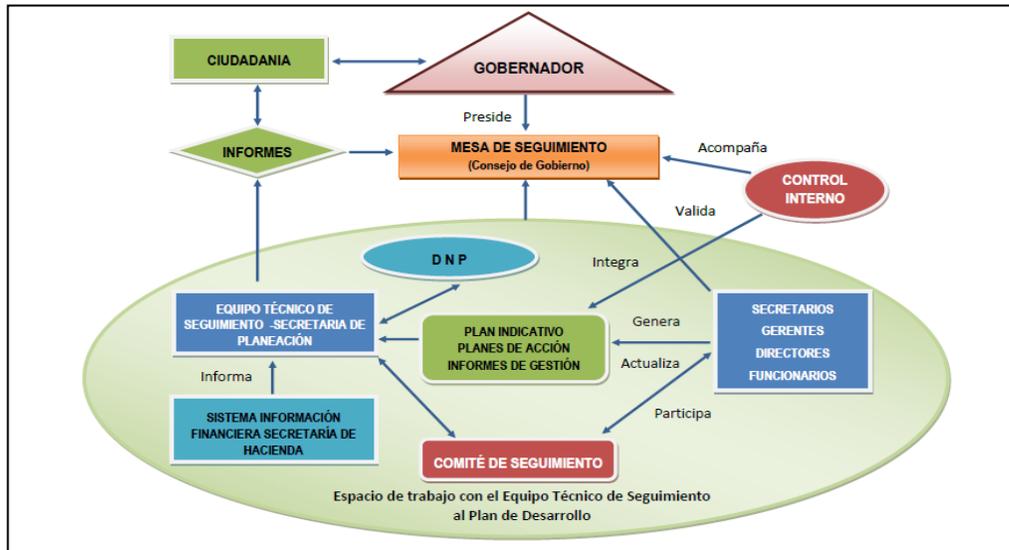
Corresponde a la Secretaría de Planeación coordinar con las unidades sectoriales el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas de inversión contenidos en el Plan, las metas e indicadores de impacto, producto y resultado, los cuales deben ser consignados en el Sistema de Seguimiento y Evaluación, reglamentado por la Administración Departamental en coherencia con los lineamientos del DPN para que las diferentes dependencias, de manera periódica, registren los avances en su ejecución y, de esta manera, se realice el control de la gestión y se genere información útil para la toma de decisiones, se retroalimenten los procesos de planeación, se rinda cuentas a la ciudadanía y se active el control social.

Para realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo se requiere la interrelación entre este y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversión, el Plan de Acción, el Banco de Programas y Proyectos, la estructura del Presupuesto y el Plan Indicativo, que será el tablero de control que contiene los programas, metas indicadores y recursos programados por anualidades, en coherencia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, y para lo cual el Gobierno Departamental adoptó mediante la Resolución Interna 17006 de 2104 el Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental en concordancia con los principios de la estrategia Sinergia Territorial promovidos por el Departamento Nacional de Planeación.

4.2.8.1 Mesa de Seguimiento

Es la instancia conformada para revisar los informes y los tableros de control presentados por el Equipo Técnico y realizar el análisis e implementar las acciones de mejora para el cumplimiento de las metas en el respectivo periodo. Está integrada por el Gobernador, los Secretarios de Despacho, gerentes y/o Directores de Institutos Descentralizados y Oficina; la cual se reunirá la última semana del mes siguiente a la finalización del semestre respectivo.

4.2.8.2 Esquema Representativo del Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental



Fuente: Resolución Interna de la Gobernación de Santander 14007 de 2014

4.2.8.3 Entrega de información y presentación de los reportes periódicos.

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental se reportará en el formato de Plan de Acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudará a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental. El formato de Plan de Acción y el Informe de Gestión se diligenciarán bimestralmente a partir del primer día del año, de forma tal que se generen seis (6) reportes anuales los que serán entregados al Equipo Técnico de Seguimiento, los primeros siete (7) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte por los Secretarios de Despacho, los Directores de Institutos Descentralizados y los Directores de Oficina.³ Esta información será verificada y validada por la Oficina de Control Interno.

³ Resolución Interna Departamental 14007 de 2014, Gobernación de Santander, Bucaramanga

 <p>República de Colombia Departamento de Santander Gobernación de Santander</p>	<h2>GUIA PLANES Y PROGRAMAS</h2>	CÓDIGO	ES-PE-GI-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/09/2015
		PÁGINA	24 de 24

4.2.8.3.1 Comité de seguimiento

El Equipo Técnico de Seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental, será un equipo de trabajo interdisciplinario de la Secretaría de Planeación, liderado por el Secretario de Planeación, con el apoyo de la Dirección de Prospectiva Territorial y el acompañamiento del Coordinador del Grupo de Seguimiento y Evaluación, y del cual formará parte al menos dos (2) profesionales de la Secretaria; encargados de la capacitación permanente de los funcionarios de las dependencias, del análisis y consolidación de la información y de la generación del informe bimensual de avance del Plan de Desarrollo Departamental.

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	28/11/2008	Creación del documento	Oficina Gestión de la Calidad	Sr. Gobernador
1	08/04/2013	Ajustes de Actualización del Documento	Oficina Gestión de la Calidad	Comité directivo MECI-CALIDAD
2	22/09/2014	Actualización a los lineamientos de la metodología del DAFP en Administración Departamental	Sergio Isnardo Muñoz Villarreal Secretario de Planeación	Richard Alfonso Aguilar Villa Gobernador